Factura # 001-001-000085177

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

P.03773

No. // 2.013 //

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA LABIZA S.A. ---------

CUANTIA: $150.001.00----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy veintiocho de Marzo del año dos mil trece,** ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,** Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: El señor **HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de profesión Ingeniero, de estado civil casado, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LABIZA S.A.** El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **LABIZA S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO,** de nacionalidad

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

Se dio cumplimiento a la Resolución # SC.IJ.DJC.G.13.0003978, de fecha 10 de Julio del 2013.- Guayaquil, a 11 de Julio del 2013

Esta fecha tomo nota que el contenido del instrumento ha sido aprobado mediante

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, por los derechos que representa de la compañía **LABIZA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día veintiséis de Marzo del año dos mil trece, como así, lo acredita con los documentos que se agregan a este instrumento, como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía LABIZA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de Marzo de mil novecientos noventa y uno, ante el abogado, Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de Abril de mil novecientos noventa y uno.- **B)** La compañía LABIZA S.A. aumentó su capital a cinco millones de sucres y reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconí Rodríguez, el día quince de Junio de mil novecientos noventa y cuatro y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- **C)** La compañía LABIZA S.A. aumentó su capital autorizado y suscrito y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el día veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y seis ante el abogado Cesáreo Leonidas Condo Chiriboga, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintidós de Mayo de

mil novecientos noventa y seis.- **D)** La compañía LABIZA S.A. convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de sus acciones y reformó su Estatuto Social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el día diecisiete de Abril del dos mil dos, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 5 de Noviembre del dos mil dos.- **E)** La compañía LABIZA S.A. aumento su capital autorizado y suscrito y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el día veinticinco de Agosto del dos mil tres y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinte de Noviembre del dos mil tres.- **F)** La compañía LABIZA S.A. aumento su capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete el día primero de Septiembre del dos mil cinco y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinticinco de Noviembre del dos mil cinco.- **G)** La compañía LABIZA S.A. aumento su capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete el día veinte de Septiembre del dos mil seis y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Guayaquil el día trece de Noviembre del dos mil seis.- **H)** La compañía LABIZA S.A. reformó su objeto social y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel el día quince de Agosto del dos mil siete y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día cinco de Noviembre del dos mil siete.- **I)** La compañía LABIZA S.A. aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos el día seis de Noviembre del dos mil siete y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día ocho de Febrero del dos mil ocho.- **J)** La compañía LABIZA S.A. aumentó su capital por compensación de crédito, incrementó su capital autorizado y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Walter Parra Mazón el día veintinueve de Abril del dos mil nueve y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día nueve de Julio del dos mil nueve.- **K)** La compañía LABIZA S.A. aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública debidamente autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini el día veintiocho de Enero del dos mil once y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día siete de Abril del dos mil once.- **L)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas,

en sesión celebrada el día veintiséis de Marzo del año dos mil trece, resolvió lo siguiente: L.UNO.- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en CIENTO CINCUENTA MIL UN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; esto es a la suma de SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de modo que el capital suscrito de la compañía está conformado por seiscientos cinco mil cuatrocientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Este aumento de capital se realiza por capitalización de utilidades no distribuidas producidas en ejercicios fiscales de años anteriores.- L.DOS.- Se reforman los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía; L.TRES.- Se autoriza para tal efecto al Gerente General de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiséis de Marzo del año dos mil trece que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero Hugo Rubén Poveda Camacho, en su calidad de Gerente General de la compañía LABIZA S.A., **DECLARA BAJO JURAMENTO,** lo siguiente: **Uno)** Que se aumentó el capital suscrito de la compañía en CIENTO CINCUENTA MIL UN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 150.001,00) este es

a la suma de SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 605.492.-), de modo que el capital suscrito de la compañía está conformado por seiscientos cinco mil cuatrocientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dos)** Que se reformó los artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto Social de la compañía; **Tres)** Que se autoriza para tal efecto al Gerente General de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiséis de Marzo del año dos mil trece; **Cuatro)** Que mi representada no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna otra institución pública.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, el nombramiento del Gerente General de la compañía LABIZA S.A., y la copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas del día veintiséis de Marzo del año dos mil trece. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento público.- **Firmado Abogada Karla Venegas Acosta.- Registro Número Ocho mil seiscientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas.-** Hasta aquí la minuta.

25450

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

/MERO RUC:	0991131027001
/AZON SOCIAL:	LABIZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	LABIZA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	POVEDA CAMACHO HUGO RUBEN
CONTADOR:	YAGUAL HIDALGO JOHNNY DANIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/04/1991	FEC. CONSTITUCION:	05/04/1991
FEC. INSCRIPCION:	02/07/1991	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: SOLAR 4 Manzana: M Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 29 Referencia ubicación: A DOS KILOMETROS DEL RECINTO PUENTE LUCIA - PLANTA INDUSTRIAL Telefono Trabajo: 042135189 Fax: 042135190

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	1

Sara R. Hurtado Guaranda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Servicio de Rentas Internas Litoral Sur SRI R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRHG12657 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/05/2012 16:06:22

Página 1 de 2

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil Ecuador

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991131027001

RAZON SOCIAL: LABIZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/08/1989

NOMBRE COMERCIAL: LABIZA S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: SOLAR 4 Referencia: A DOS KILOMETROS DEL RECINTO PUENTE LUCIA - PLANTA INDUSTRIAL Manzana: M Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 29 Teléfono Trabajo: 042135189 Fax: 042135190

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: LABIZA S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: N-69- E-1-191 Número: [illegible] Referencia: AV. GONZALO PLAZA LASSO Referencia: ATRAS DEL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: BODEGA PARQUENOR Oficina: 67 Teléfono Trabajo: 022465196 Teléfono Trabajo: 022465197

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/08/1991

NOMBRE COMERCIAL: LABIZA **FEC. CIERRE:** 15/04/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: [illegible] Referencia: A UNA CUADRA DEL MALECON DOS MIL Edificio: [illegible] Piso: 2 Teléfono Trabajo: [illegible] Trabajo: 2267243 Teléfono Trabajo: 2267794 Email: [illegible]

Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. JOSE RODRIGO BONIFACIO BONILLA DE PEDRO Y MARCO [illegible]/2012 10:06:22

Página 2 de 2

[illegible] aquí la minuta.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABIZA S.A., CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DEL AÑO 2013.-

En la ciudad de Guayaquil a los VEINTISEIS días del mes de MARZO del año dos mil trece, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, en la oficina de la compañía ubicada en el kilómetro 29.5 de la Vía a Daule, cantòn Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen todos los accionistas de la compañía LABIZA S.A. a saber:

1.- VICTOR HUGO POVEDA SORIA, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica;
2.- GINA PATRICIA POVEDA CAMACHO DE GARCIA, por sus propios derechos, como propietaria de 91.098 acciones ordinarias y nominativas de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una;
3.- GRACE CECILIA POVEDA CAMACHO DE MIÑO, por sus propios derechos, como propietaria de 91.098 acciones ordinarias y nominativas de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una;
4.- MARIA ELENA POVEDA CAMACHO, por sus propios derechos, como propietaria de 91.098 acciones ordinarias y nominativas de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una;
5.- HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO, por sus propios derechos, como propietario de 91.098 acciones ordinarias y nominativas de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una; y,
6.- VICTOR XAVIER POVEDA CAMACHO, por sus propios derechos, como propietario de 91.098 acciones ordinarias y nominativas de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una.

Preside la sesión el señor Victor Xavier Poveda Camacho, Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General de la misma, señor Hugo Rubèn Poveda Camacho, quien al constatar que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, elabora la lista de asistentes. Amparados por lo que prescribe el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes deciden por unanimidad constituirse y celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, quienes acuerdan conocer y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Conocer y resolver sobre el AUMENTO DE CAPITAL de la compañía LABIZA S.A. que será pagado mediante la capitalización de utilidades no distribuidas producidas en ejercicios fiscales de años anteriores;

2.- Conocer y resolver sobre la REFORMA de los ARTICULOS QUINTO Y SEXTO del Estatuto Social de la compañía;

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO PUBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil Ecuador

3.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

A continuación los accionistas de la compañía pasan a deliberar sobre todos los puntos aprobados del orden del día; luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad RESUELVE:

UNO: Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en CIENTO CINCUENTA MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 150.001.-); esto es a la suma de SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 605.492.-).

DOS: Que el mencionado AUMENTO DE CAPITAL se ha pagado mediante la capitalización de CIENTO CINCUENTA MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 150.001.-) correspondiente a UTILIDADES no distribuidas de ejercicios fiscales de años anteriores y que se encuentran debidamente contabilizadas en la contabilidad de la compañía.

TRES: Que como consecuencia del presente AUMENTO DE CAPITAL, la compañía emite CIENTO CINCUENTA MIL UN nuevas ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNDIOS DE AMERICA cada una, las mismas que son atribuidas a cada uno de los accionistas previa la negociación del derecho de preferencia y por lo cual el presente aumento de capital se suscribe de la siguiente forma:

A.- HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO suscribe la cantidad de TREINTA MIL (30.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;
B.- VICTOR XAVIER POVEDA CAMACHO suscribe la cantidad de TREINTA MIL (30.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;
C.- GINA PATRICIA POVEDA CAMACHO suscribe la cantidad de TREINTA MIL (30.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;
D.- GRACE CECILIA POVEDA CAMACHO suscribe la cantidad de TREINTA MIL (30.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;
E.- MARIA ELENA POVEDA CAMACHO suscribe la cantidad de TREINTA MIL (30.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

--- aquí la minuta.

F.- VICTOR HUGO POVEDA SORIA suscribe la cantidad de UNA (1) ACCION ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CUATRO: Que como consecuencia del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGAGO que se ha efectuado se REFORMAN los ARTICLOS QUINTO Y SEXTO del ESTATUTO SOCIAL de la compañía, los mismos que quedan establecidos de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital social que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones están numeradas de la cero cero cero uno a la seiscientos cinco mil cuatrocientos noventa y dos inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contandrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía."

CINCO: Se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Tratado y resuelto los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las trece horas diez minutos, el Presidente declara terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación al orden del día.

FIRMAN: F) VICTOR XAVIER POVEDA CAMACHO-PRESIDENTE; F) HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO-GERENTE GENERAL; F) VICTOR HUGO POVEDA SORIA; F) GINA POVEDA CAMACHO; F) GRACE POVEDA CAMACHO; F) MARIA ELENA POVEDA CAMACHO.-

Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil Ecuador

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE.- GUAYAQUIL, 26 DE MARZO DEL 2013.-

Hugo Rubén Poveda Camacho
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Mayo 02 del 2011

Señor Ingeniero
HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **"LABIZA S.A."** en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Días Casquete, el 14 de marzo del 1991 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de Abril de 1991.

Muy Atentamente

Victor Xavier Poveda Camacho
PRESIDENTE

RAZON: Yo, **HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO** ecuatoriano, con cedula de ciudadanía numero 0907097364, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"LABIZA S.A."** para el que he sido reelegido según el nombramiento que antecede – Guayaquil, 2 de Mayo del 2011

Ing. Hugo Rubén Poveda Camacho

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil Ecuador

Planta : Km. 29 Via a Daule Telf. 2267243
Telf 2267240
Guayaquil – Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 24.717
FECHA DE REPERTORIO: 03/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: Que con fecha tres de Mayo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **LABIZA S.A.,** a favor de **HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO,** a foja **39.594,** Registro Mercantil número **7.797.**

ORDEN: 24717

$ 9.30
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

REGISTRO
[redacted]LLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

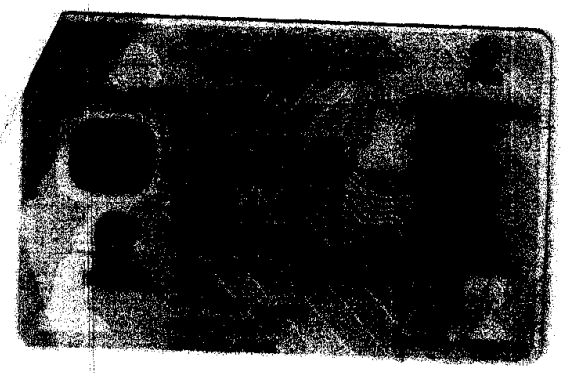

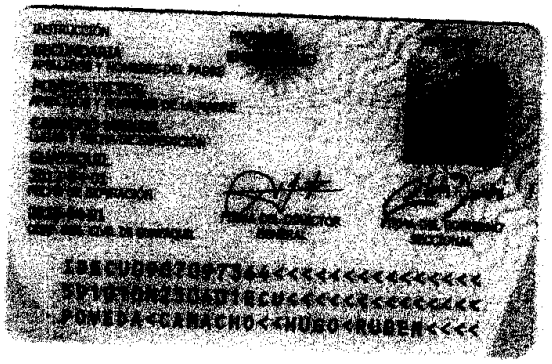

Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

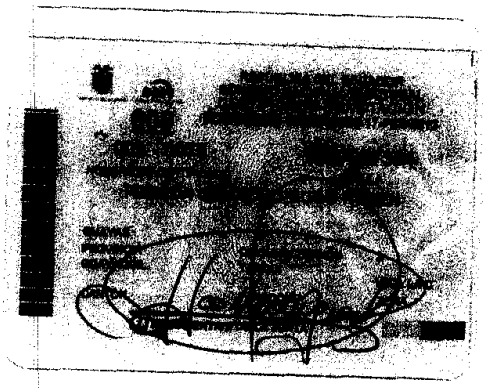

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil · Ecuador

En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

P` COMPAÑÍA LABIZA S.A.

RUC # 0991131027001

Sr. HUGO RUBEN POVEDA CAMACHO

C.C. No. 09-0709736-4

C.V. No. 009-0073

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Quinto Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en esta ciudad de Guayaquil, Hoy 11 de Julio del 2.013.- Lo Certifica.- **El Notario.-**

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

<u>RAZON</u>: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0003978, dictado por el Ab. Victor Anchundia Places, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, de Fecha 10 de Julio del 2013, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA LABIZA S.A.- celebrada el 28 de Marzo del 2.013.-

Guayaquil, a 11 de Julio del 2013.-

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PUBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución **No SC.IJ.DJC.G.13.0003978, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil,** el 10 de Julio del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución **"CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA LABIZA S.A."** Celebrada el 14 de Marzo de 1991, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA LABIZA S.A."** Celebrada el 28 de Marzo del 2013, Ante el Notario Público Titular Decimo Sexto del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 17 de Julio del Dos Mil Trece.-**

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

AB. VILMA ALAVA RAMIREZ
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA (E)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.510
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-13-0003978,** dictada el **10 de julio del 2013,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. *VICTOR ANCHUNDIA PLACES,*** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **LABIZA S.A.,** de fojas **3.834 a 3.858,** Registro Industrial número **181. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 33510

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de julio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0617541